



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00086058 UNC-ME#FCEFYN, por el cual el Dpto. de Hidráulica, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. IGNACIO ADOLFO MONTAMAT, DNI 31.668.824, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso de Capacitación de Radar Meteorológico: Manejo e interpretación avanzada de datos de radares meteorológicos gestionado por Expte. 0050240/2019, aprobado según Resolución N° 2381/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. IGNACIO ADOLFO MONTAMAT, DNI 31.668.824, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista, Categoría F, CUIT: 20-31668824-2, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso de Capacitación de Radar Meteorológico: Manejo e interpretación avanzada de datos de radares meteorológicos gestionado por Expte. 0050240/2019, aprobado según Resolución N° 2381/2019, [REDACTED]

al Ing. IGNACIO ADOLFO MONTAMAT, DNI [REDACTED]



